



## Desde el piso de remates

Maricarmen Cortés  
milcarmencm@gmail.com

### Reforma eléctrica sí violaría tratados

No extraña que **Ignacio Mier**, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, defienda la iniciativa de reforma eléctrica del presidente **López Obrador**, asegurando que no afectará a las inversiones, que no subirán las tarifas eléctricas, que beneficiará a hogares y empresas y que no es inconstitucional, a pesar de que el CCE y todos los organismos empresariales han alertado sobre los riesgos para la inversión y hasta para la calificación soberana de México, como advirtió ayer HR Ratings.

Lo que sí sorprende es la defensa que tiene que hacer en las mañaneras la secretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**, porque fue ministra de la SCJN y sabe perfectamente que la iniciativa de **López Obrador** es inconstitucional y que el fallo de la Segunda Sala de la SCJN en favor de la controversia presentada por la Cofece contra la política eléctrica de la Sener sentará un precedente para los litigios que se presentarán cuando la reforma sea aprobada por la mayoría de Morena.

Ojalá los legisladores de Morena y la propia **Sánchez Cordero** lean el análisis que hizo el despacho White and Case sobre las implicaciones de la iniciativa de reforma eléctrica en la que señalan que violaría Tratados Bilaterales de Inversión, BIT por sus siglas en inglés, y los Tratados de Protección de Inversiones que México ha firmado con 40 países, entre ellos con la Unión Europea, que está en proceso de formalización.

Estos tratados, explica White and Case, otorgan a los inversionistas extranjeros derechos a un trato justo y equitativo, a un trato no discriminatorio frente a los nacionales, y a una expropiación justa.

Al firmar los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones, el gobierno mexicano se compromete a

cumplir con la responsabilidad internacional que asumió como Estado y la obligación a reparar cualquier daño en que incurra si viola los derechos a los inversionistas.

El fallo de la SCJN sentará un precedente para los litigios que se presentarán cuando la reforma sea aprobada por la mayoría de Morena.



● Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación.